



# MUNICIPALIDAD DE JUTIAPA

ADMINISTRACION 2022-2026

INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL

Bo. El Centro, calle principal, esquina opuesta Edificio SERSO Honduras  
catastrohnutiapa@gmail.com alcaldiajutiapa@gmail.com +504-9800-1400



## CONSTANCIA

Jutiapa, Atlántida 07 de enero 2024

Yo JOSE MAURICIO LOPEZ BARRERA, jefe de infraestructura Municipal, por medio de la presente notifico que ciertos contratos emitidos en el mes de enero del presente año, aún están incompletos en su documentación, por lo que serán cargados al sistema en el próximo mes de febrero del 2024.

Sin más que comunicar.



ING. JOSÉ MAURICIO LOPEZ BARRERA  
INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL



# MUNICIPALIDAD DE JUTIAPA

ADMINISTRACION 2022-2026

Bo. El Centro, calle principal, esquina opuesta Edificio SERSO Honduras  
catastrohnjutiapa@gmail.com alcaldiajutiapa@gmail.com



## CONTRATO DE OBRA PÚBLICA

Nosotros, **OSCAR ARNULFO AYALA BAUTISTA** mayor de edad, casado, Hondureño, con domicilio en la Aldea Santa Fe, Jurisdicción de Jutiapa Atlántida, portador de la tarjeta de identidad Numero 1306-1977-00250; en mi condición de Alcalde del Municipio de Jutiapa, Departamento de Atlántida quien en adelante se conocerá como **EL CONTRATANTE**; y **SANTOS ALEXIS CARMONA CRUZ** mayor de edad, hondureño, portador de la Tarjeta de Identidad Numero 0506-1975-00267 y RTN; 0506-1975-002674, con domicilio en Barrio el Triángulo de este Municipio de Jutiapa Atlántida, quien en adelante se denominará como **EL CONTRATISTA**, hemos convenido como en efecto así lo hacemos en celebrar el presente **CONTRATO DE OBRAS PÚBLICAS** en la Municipalidad de Jutiapa, Atlántida, para lo cual nos comprometemos bajo las cláusulas y condiciones siguientes:

**PRIMERA:** Manifiesta el contratante **OSCAR ARNULFO AYALA BAUTISTA** en sus condiciones antes manifestadas que ha decidido contratar los servicios de **SANTOS ALEXIS CARMONA CRUZ** quien posee una empresa de fabricación de ventanas y fabricación de estructuras metálicas.

**SEGUNDA: DEL OBJETIVO DEL CONTRATO:**

El contratista se compromete a realizar las siguientes funciones para realizar la construcción de edificio para camerinos en el estadio municipal, ubicado en la colonia Juan Pablo Caballero:

- Fabricación e instalación de 9 puertas metálicas.
- Fabricación e instalación de balcones y ventanas de celosías en el área de camerinos y sanitarios.
- Fabricación e instalación de dos portones metálicos en área externa del edificio para restringir el acceso de personas.
- Construcción de gradas metálicas con sus respectivos barandales para acceso al segundo nivel del edificio.
- Instalación de barandales en terraza del edificio (no incluye materiales).
- Instalación de bancas metálicas en camerinos de jugadores, árbitros y pasillo de espera (no incluye materiales)

El contratista a su vez cubrirá los costos de: Mano de obra para fabricación e instalación y el material necesario según las especificaciones estipuladas en la cláusula segunda del presente contrato, para la ejecución del proyecto, y garantizar que el proyecto será ejecutado en su

totalidad con la calidad respectiva, previa supervisión por parte del departamento de Infraestructura Municipal.

**TERCERA: VIGENCIA DEL CONTRATO:**

El presente contrato tendrá una duración de 15 días, contados a partir de la suscripción del mismo.

**CUARTA: VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO:**

El valor del presente contrato es de ciento veintiún mil lempiras exactos (**L. 121,000.00**), Este valor incluye todo lo correspondiente a tasas y/o impuestos que pudieran ser aplicables, y se realizara un desembolso inicial de cincuenta mil lempiras exactos (**L. 50,000.00**), y el resto será cancelado una vez que haya terminado la obra a satisfacción de la municipalidad.

**QUINTA: INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y GARANTIA DE CALIDAD.**

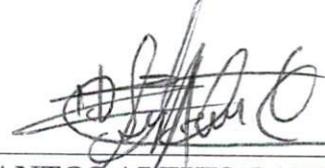
“EL CONTRATISTA”, se obliga a cumplir a cabalidad las actividades antes mencionadas. El incumplimiento de alguna de las cláusulas anteriores dará lugar a cualquiera de las partes a dar por terminado el presente contrato sin perjuicio de la sanción económica a la que estará sujeta el contratista, misma que será impuesta de acuerdo a los avances que tenga la obra, y se retendrá una garantía de calidad del proyecto por un valor del 5%, equivalente a **L. 6,050.00** (seis mil cincuenta lempiras exactos), la cual tendrá una duración de treinta (30) días contados a partir de la fecha en que la obra fue finalizada.

**SEXTA: CAUSAS DE RESCISIÓN DEL CONTRATO:**

El presente contrato podrá ser rescindido por mutuo acuerdo de las partes, por incumplimiento de alguna de las cláusulas o por causas de fuerza mayor.

**SÉPTIMA:** Por su parte manifiesta el contratista **SANTOS ALEXIS CARMONA CRUZ** que es cierto lo expresado por el contratante en su calidad antes indicada y que acepta las cláusulas y condiciones del presente Contrato, por lo que asume toda responsabilidad arriba mencionada. En fe de lo cual firmamos el presente contrato en el Municipio de Jutiapa, Departamento de Atlántida a los 29 días del mes de enero del año dos mil veinticuatro.

  
OSCAR ARNULFO AYALA B.  
Contratante  


  
SANTOS ALEXIS CARMONA CRUZ  
Contratista  


Cc: Archivo de la Municipalidad y contratista.

# Vidrieria La Bendicion

Jutiapa Atlantida

RTN 0506-1975-002674

Tel. 9788-4913

Cliente: **Municipalidad de Jutiapa**  
Jutiapa Atlantida

Fecha  
29 de Enero. 2024

Direccion. Estadio Municipal

Tel. **Proyectos Ventanas y Balcones en Camerinos**

Cantidad	Alto	Ancho	Descripcion	P. Unitario	Total
3	84	39	Puertas Para Baños	4,500.00	13,500.00
4	84	36	Puertas pequeñas Internas	4,200.00	16,800.00
2	84	36	Puerta Camerino de Arbitros	4,200.00	8,400.00
4	47 1/2	68	Balcones Lado del Campo	3,300.00	13,200.00
4	47 1/2	68	Celocias Triples de Vidrio	3,800.00	15,200.00
1	23 1/2	40	Balcon Area de Baño	900.00	900.00
1	23 1/2	40	Celocia Doble en Baños	1,100.00	1,100.00
2	100	80	Reja y Porton Area de Cerco y Camerinos	7,500.00	15,000.00
1	x	x	Escalera y barandas	14,000.00	14,000.00
1	x	x	Pasamanos en Terraza (mano de Obra)	3,800.00	3,800.00
1	x	x	Bancas en areas indicadas ( mano de Obra)	4,000.00	4,000.00
				Sub-Total	105,900.00
Condiciones, Contado				15%	15,885.00
				Total	121,785.00

Incluye, Compra de Materiales y Mano de Obra  
e Instalacion

Santos Carmona



Cliente

# VIDRIERIA Y BALCONERIA SERRANO

San Juan Pueblo  
RTN 13071976000510  
Tel 9908 0737

Cliente: **Municipalidad de Jutiapa**  
Jutiapa Atlantida

Entrega, Jutiapa

30 de Enero 2024

Tel. **Trabajos en Camerinos**

	Medidas			Valor	Total
9	2.10	1.00	Puertas Metalicas	6,500.00	58,500.00
3	1.20	2.00	Ventanas de Vidrio Celocias	5,500.00	16,500.00
1	0.60	1.00	Ventana de Vidrio Celocia	1,500.00	1,500.00
3	1.20	2.00	Balcon de Seguridad	3,800.00	11,400.00
1	0.60	1.00	Balcon de Seguridad	600.00	600.00
2	2.20	2.10	Verjas de acceso Laterales	10,000.00	20,000.00
1	x	x	Escalera De Canaletas	18,000.00	18,000.00
1	x	x	Servicio Mano de obra, Barandas y Bancas	12,000.00	12,000.00
			Sub-Total		138,500.00
			15%		20,775.00
			Total		159,275.00

Condiciones ; Contado

Incluye Compra de Materiales Parcialmente

Incluye Instalacion

  
.....  
Jose Serrano

.....  
Cliente



República de Honduras  
 Secretario de Finanzas - Dirección Ejecutiva de Ingresos  
 Registro Tributario Nacional

**RTN: 05061975002674**

Nombre o Razón Social: **SANTOS ALEXIS CARMONA CRUZ**  
 Domicilio Fiscal: **TRIANGULO Calle:PPAL N. Casa:05**  
 Representante Legal:  
 Actividad Económica Principal: **ACTIVIDAD PARA LOS NO OBLIGADOS**

Ventas-Selectivo Máquina Tragamoneda Importador	Inscripciones Imprentas Prestamista No Bancario
---	---

Base Legal: Art. 1, 2, y 3 del Decreto N° 102 del 8 de Enero de 1974, reformado mediante Art. 12 del Decreto N° 255 del 10 de Agosto de 2002, Art. 10 del Decreto N° 25 de la Ley de Impuesto Sobre Ventas, Art. 58 del Decreto 22-97, Art. 39 del Decreto 184-2002, Ley del Equilibrio Financiero y de la Protección Social, Art. 27 del Decreto 51-2003 de 10 de Abril de 2003, Art. 9 Decreto de Ley N° 14 del 15 de Enero de 1973 publicado en el Diario Oficial la Gaceta N° 20880 y el Reglamento de Prestamista No Bancario Acuerdo 43 publicaba el 18 de Enero de 1973.

Director Ejecutivo	Jefe de Departamento Asistencia al Contribuyente
--------------------	--

Señor Contribuyente recuerde su obligación de comunicar a la DEI cualquier cambio en sus datos en el RTN, conforme el artículo 43 numeral 3 del Código Tributario. Cumplir con sus obligaciones tributarias es cumplir con Honduras.

Número de Documento DEI-412- 271212      Transacción: 020925

# Vidrieria y Balconeria La Bendición

PROP. SANTOS ALEXIS CARMONA CRUZ  
 El Triangulo; CA-13, Salida hacia La Ceiba, Frente a Los Bomberos, Jutiapa, Atlántida  
 Correo: vidrierialabendicion2015@gmail.com  
 Tel.: 2431-5480 Cel.: 9788-4913

## FACTURA

Nº 000-001-01-00002835

FECHA DE EMISION

02/02/24

CLIENTE: *Municipalidad de Jutiapa*  
 RTN: *01049998016411*

CANT.	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	Trabajo de Soldadura y Ventanas en Camerinos de Estadio		43,478.26



**PAGADO**

DATOS DEL ADQUIRIENTE EXONERADO		DESCUENTOS Y REBAJAS OTORGADOS	
Numero Correlativo de Orden de Compra Exenta:		SUB-TOTAL IMPORTE EXONERADO	
Numero Correlativo Constancia de Registro de Exonerados:		SUB-TOTAL IMPORTE EXENTO	
Numero Identificativo del Registro de Secretaria de Estado en el Despacho de Agricultura y Ganaderia:		SUB-TOTAL IMPORTE GRAVADO 15%	43,478.26
<b>RTN: 05061975002674</b>		I.S.V. 15%	6,521.74
RANGO AUTORIZADO: 000-001-01-00002801 / 000-001-01-00002950		<b>TOTAL A PAGAR</b>	50,000.00
CAI: AGECEB-DAD84A-ED4788-2D30BA-0FB24D-22			
FECHA LIMITE DE EMISION: 08/11/2024			
ORIGINAL: CLIENTE / COPIA: OBLIGADO TRIBUTARIO EMISOR			
La Factura es Beneficio de Todos "EXIJALA"			
CANT. EN LETRAS: <i>Son Cincuenta mil lps. exactos</i>			